



NOTA DE PRENSA

El CES propone políticas activas y macroeconómicas de empleo para desempleados mayores de 55 años

Valladolid, 29 de octubre de 2020

El Consejo Económico y Social (CES) de Castilla y León ha elaborado un informe a iniciativa propia sobre 'Los mayores de 55 años en el mercado de trabajo de Castilla y León' para detectar los principales problemas y posibles soluciones a través de las políticas que puedan llevarse a cabo en la Comunidad. Un estudio que evidencia que el 8,3% de las personas de entre 55 y 64 años de edad se encuentran en desempleo en España (datos de 2018), muy por encima de la media de los países de la OCDE (el 2,5%), situándose como el país con más desempleo en esta franja de edad.

Y aunque Castilla y León es una de las comunidades que más se ha preocupado por abordar la problemática laboral de las personas mayores de 55 años, el CES considera necesario que, desde el ámbito del Diálogo Social, se aborde la continuidad de las políticas centradas en este colectivo mediante de un plan de empleo específicamente destinado a estas personas para evitar que, como consecuencia de la crisis derivada de la pandemia de la COVID-19, sus ya tradicionales problemas de persistencia en la situación de desempleo se conviertan en crónicos y desemboquen en inactividad, lo que ya se viene observando con mayor incidencia en el caso de las mujeres. Hay que tener en cuenta, además, que el Plan Especial destinado a personas mayores de 55 años instaurado por el Plan Anual de Políticas de Empleo de 2018 abarcaba el periodo 2018-2020 y, por tanto, finaliza en el presente ejercicio.

Por ello, desde el CES se augura que la crisis provocada por la COVID-19 va a agudizar los problemas de empleabilidad de las personas mayores de 55 años y considera que las políticas activas de empleo son el instrumento idóneo para promover la ocupación de calidad en el grupo de personas trabajadoras de mayor edad, a lo que han de unirse políticas macroeconómicas que complementen las políticas de empleo para minimizar los efectos de la crisis provocada por la pandemia.

Experiencia laboral y adaptación al cambio tecnológico

Debido a que este grupo de personas no suele contar con una formación o competencias suficientemente acreditadas o ajustadas a los sistemas implantados, el CES estima recomendable promover la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales, siendo necesario identificar las actividades y ocupaciones del mercado laboral castellano y leonés en las que las personas de entre 55 y 64 años, con menor cualificación, estén presentes. Se trata, de esta manera, de asegurar su permanencia en el mercado de trabajo.

Pese a que el Consejo Económico y Social de Castilla y León viene insistiendo en la necesidad de establecer mecanismos de orientación individualizados para personas desempleadas, se hace más necesario en el caso de este colectivo, hasta el punto de que, ante el contexto actual, considera perentorio el diseño de itinerarios destinados a la población laboral de entre 55 y 64 años en desempleo, prestando una especial atención al factor "desánimo". En opinión del CES, el mayor énfasis debe realizarse en las actuaciones que se diseñen desde los poderes públicos destinadas a la adaptación al cambio tecnológico.

Envejecimiento activo

Asimismo, y puesto que, tanto a nivel regional como provincial, Castilla y León se encuentra entre los territorios donde la población de más de 55 años es más representativa, se pone en evidencia la importancia



de realizar actuaciones específicas destinadas a este colectivo. Este hecho, que ya era evidente en 2007, se ha agravado con la crisis y se ha agudizado en los últimos años. Por lo tanto, teniendo en cuenta las peculiaridades de este grupo poblacional y su importancia dentro del mercado laboral de Castilla y León, parece necesaria la aplicación de políticas que fomenten la permanencia en el mercado de los que tienen empleo, y la reinserción de aquellos que lo han perdido.

De este modo, un buen diseño en las políticas económicas que promueven el envejecimiento activo, así como políticas laborales de activación de personas desempleadas se configuran como elementos importantes a tener en cuenta a fin de dar respuesta a las necesidades de activación, reinserción y mantenimiento del empleo y la empleabilidad de las personas trabajadoras de más edad, especialmente afectadas por el paro de larga duración y sus consecuencias.

Políticas de igualdad de oportunidades

En el análisis de flujos laborales de la población de 55-64 años en la Comunidad a partir de la Estadística de Flujos de la Población Activa (EFPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), se ha observado que los hombres tienen una mayor tendencia a pasar del desempleo a la ocupación, mientras las mujeres mayoritariamente pasan a la inactividad. Por lo que las mujeres tienen mayor tendencia que los hombres a abandonar el mercado laboral por motivos de desánimo una vez que están desempleadas. Por este motivo, se debe seguir insistiendo en la importancia de establecer políticas tendentes a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado laboral.

Ese mismo análisis pone de manifiesto los rasgos de segregación horizontal y vertical en perjuicio de las mujeres, puesto que las transiciones de éstas se producen exclusivamente al sector servicios y, muy mayoritariamente (en un 78% de los casos), a ocupaciones elementales. Este fenómeno es muestra de la participación laboral no igualitaria entre sexos que persiste en el mercado de trabajo que, probablemente, se encuentre más acusada en el caso de las personas laboralmente activas de mayor edad, lo que debe ser tenido en cuenta en los programas de cualificación y recualificación diseñados por los poderes públicos, de tal manera que, a corto plazo, el CES estima necesario reforzar aún más las actuaciones de promoción del ascenso profesional de la mujer trabajadora en los supuestos de 55 y más años de edad.

Formación

Además, el CES considera necesario asegurar una financiación suficiente del sistema de formación profesional para el empleo, garantizando su gestión eficiente y adecuada evaluación para garantizar oportunidades de formación permanente a lo largo de la vida, y mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras, especialmente de las que tienen mayores dificultades de mantenimiento del empleo y de inserción laboral, como las de mayor edad.

Del mismo modo, se deben insertar medidas de estímulo para fomentar una mayor participación de las personas trabajadoras de más edad en la formación y, de manera especial, para las que cuentan con niveles de formación bajos o medios. Y todo ello, coordinando actuaciones que se realicen a nivel local, regional y nacional.

Dinamizar el medio rural

Debido a que el medio rural cuenta con una alta concentración de población con más de 55 años, el CES recomienda aplicar políticas para dinamizar el medio rural que favorezcan la instauración de empresas y la producción agraria. Además, la digitalización y la diversidad de formas de trabajo existentes en la actualidad pueden plantear un desafío también para las personas más mayores en el mercado laboral, ya que pueden desempeñar su labor sin necesidad de acudir físicamente al trabajo y elegir una ubicación fuera del entorno urbano, evitando, de este modo, la despoblación del medio rural.

Más productividad y relevo generacional progresivo

Al analizar la relación de la productividad con la edad, se concluye que los países con más población de mayor edad en el empleo tienen mayor productividad, es por ello por lo que el CES apunta que las políticas contrarias al retiro temprano y favorables al retraso de la edad de jubilación podrían tener efectos positivos sobre la productividad agregada del factor trabajo, ya que, de acuerdo al documento técnico que ha servido de base para la elaboración del informe del Consejo, tampoco se constata un efecto sustitución laboral de la persona trabajadora de mayor edad con respecto a la más joven.



Así, el CES considera que una necesaria política de relevo generacional en la organización del trabajo permitiría a este colectivo retirarse progresivamente de la población activa (por ejemplo reduciendo su jornada laboral con la correspondiente reducción del salario) compatibilizando el mantenimiento del trabajo de estas personas con el rejuvenecimiento de las plantillas de las empresas y administraciones con la incorporación de jóvenes, para aprovechar la experiencia de las personas mayores y la capacidad de adaptación de las personas jóvenes.

Imprescindible el Diálogo Social

A juicio del CES es imprescindible seguir utilizando el marco del Diálogo Social tanto autonómico como local. En concreto, para hacer llegar a las administraciones públicas y a los partidos políticos tanto las necesidades económicas y sociales que tienen las personas de Castilla y León que se encuentran en situación precaria (y, en particular, las mayores de 55 años) como las necesidades en relación a la implementación de políticas públicas que permitan transformar el sistema productivo hacia un modelo generador de más empleo y de mayor calidad, que sea capaz de absorber a todas las personas que en la actualidad están en desempleo, lo que sin duda redundará en la reversión de la crisis demográfica que atraviesa Castilla y León. Y para todo ello es necesario contar con recursos económicos suficientes.

Además, y con carácter general, el CES estima necesario que cualquier cambio que se adopte en el sistema de pensiones se encamine al establecimiento de un marco estable que posibilite el mantenimiento en la vida laboral de las personas de mayor edad laboral, con el máximo consenso posible en el marco del Pacto de Toledo.

Disponible en la web del CES

<http://www.cescyl.es/es/publicaciones/informes-iniciativa-propia>



Para más información:

Consejo Económico y Social de Castilla y León

Avda. de Salamanca 51, 47014 Valladolid

Tfno: 983 394 200 - prensa@cescyl.es

El Consejo Económico y Social de Castilla y León (CES)

El CES es la Institución propia de la Comunidad de carácter consultivo en materias económica, social y laboral. En ella están representadas las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Castilla y León, así como organizaciones profesionales agrarias, de consumidores, de cooperativas y sociedades laborales, así como expertos designados por el Gobierno regional y las Cortes de Castilla y León. El CES, además de la elaboración de informes por iniciativa propia, e informar los anteproyectos de Ley y proyectos de Decreto relacionados con la política socioeconómica remitidos por el Gobierno regional, está obligado por ley a realizar cada año un Informe General en el que se analice la situación económica, laboral y social de Castilla y León del año anterior. También ha constituido un Grupo de Enlace con la sociedad civil organizada para canalizar demandas y propuestas de las organizaciones del Tercer Sector.